



**Implicancias del Impuesto Selectivo al Consumo en el sector de Juegos de
Casino y Máquinas Tragamonedas**

**Tesis presentada en satisfacción parcial de los requerimientos para obtener el
grado de Magíster en Finanzas y Derecho Corporativo**

por:

Carlos Humberto Gutiérrez Sánchez

Javier Lazarte Salazar

Carlos Fernando Sobrado Hurtado

Jorge Luis Vásquez Bamberger

Programa de la Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo

Lima, 12 de mayo de 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen:

En el año 2018, habiendo tomado conocimiento que el Congreso de la República del Perú se encontraba evaluando modificar la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo a fin de imponer la aplicación de este último al sector de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, se identificó la importancia de investigar las implicancias económicas y financieras que tendría su aplicación en las empresas del sector, razón por la cual se decide evaluar sus Estados Financieros, con el objetivo de contrastar su impacto en las compañías que desarrollan estas actividades. En ese sentido, se plantean los siguientes objetivos:

- Analizar la regulación y proceso de formalización del sector en el Perú.
- Investigar el marco normativo y los impuestos aplicables al negocio de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas.
- Describir las herramientas de financiamiento accesibles para las empresas del sector y el modelo de negocio.
- Identificar las ventajas para el inversionista y evaluar las externalidades positivas y negativas del negocio.
- Contrastar el modelo del negocio en el Perú con otros países, identificando las diferencias y similitudes.
- Comparar los Estados Financieros de años anteriores a la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo y evaluar su evolución.
- Cotejar los Estados Financieros del año 2019 tomando en consideración el Impuesto Selectivo al Consumo en ese período y sin este.
- Recomendar posibles alternativas de solución a la aplicación del Impuesto Selectivo del Consumo.

Al respecto, a fin de realizar una eficiente investigación sobre la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo y su impacto sobre el sector de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas, se realizaron diversas entrevistas con las personas más influyentes del negocio, como inversionistas, empresarios, la Sociedad Nacional de Juegos de Azar (SONAJA), la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, y se

intentó entrevistar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); no obstante, no se tuvo una respuesta por parte de estos dos últimos, con el objetivo de conocer sus opiniones acerca de la aplicabilidad del impuesto antes mencionado.

Por medio de las entrevistas, se advierte que los empresarios suponen que el Impuesto Selectivo al Consumo no cumple con su finalidad extrafiscal, correspondiente a mitigar las externalidades negativas como la ludopatía, sino que tiene un fin meramente recaudatorio.

Sobre el particular, se ha investigado el modelo de negocios y recolectado datos financieros, económicos y contables de una empresa de muestra, a fin de evaluar los Estados Financieros de los 2017 al 2019, lo cual permite describir la evolución de sus resultados.

Asimismo, se analizará el marco normativo del Impuesto Selectivo al Consumo como materia teórica, para luego proceder con realizar un contraste entre un período en el que era inexistente el Impuesto Selectivo al Consumo y uno con su aplicación, a fin de revisar el impacto económico en los resultados. Adicionalmente, es menester investigar las externalidades positivas y negativas que afectan al sector y encausarlas en la empresa de muestra, a fin de evaluar las condiciones y características que tiene frente a la sociedad y al Estado.

Luego, de acuerdo a las propuestas de reemplazo del Impuesto Selectivo al Consumo comentadas por los entrevistadas, se comprueba que la opción eficiente y óptima es el aumento de 2 puntos porcentuales del Impuesto a las Máquinas Tragamonedas.

Una vez realizada dicha revisión, se realizará un comparativo de los Estados Financieros proyectados para el período 2019 al 2022 de la empresa, en dos escenarios distintos: uno en el que se mantenga el Impuesto Selectivo al Consumo, y otro en el cual esta sea reemplazado por la propuesta de aumento del 2% del Impuesto a las Máquinas Tragamonedas, con el objetivo de verificar si es posible proponer una alternativa viable en la que las empresas no tengan un impacto negativo tan grave que puedan hacer desaparecer el negocio y se siga manteniendo la recaudación por parte del Estado.

Resumen elaborado por los autores.